

ACTA

DECIMONOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

NUEVOSUR S.A.

En Talca, Región del Maule, Chile, a miércoles 24 de diciembre de 2025, siendo las 12:00 horas, y en forma remota desde las oficinas centrales de Nuevosur S.A. ubicadas en la Planta de Agua Potable San Luis, Monte Baeza S/N, tiene lugar la Decimonovena Junta Extraordinaria de Accionistas de Nuevosur S.A., en adelante e indistintamente "Nuevosur" o la "Sociedad", con la presencia del Presidente don Ricardo Bachelet Artigues (el "Presidente"), y con la asistencia de la Secretaria, señora Daniela Martínez Gutiérrez (la "Secretaria"), del Gerente General, señor Víctor Hugo Bustamante Ulsen, y del Gerente de Finanzas y Control de Gestión, señor Álvaro Fernández Gamboa.

El Presidente saludó a los asistentes y agradeció su presencia.

I. ASISTENCIA

El Presidente manifestó que, de acuerdo con lo verificado en el registro de asistentes y los poderes recibidos hasta el día y hora de la Junta, se encontraban presentes o debidamente representadas 40.617 acciones de la Serie A, en consecuencia, asistían a la Junta el 100% del total de acciones con derecho a voto de la Sociedad, por lo que declaró abierta e instalada la Decimonovena Junta Extraordinaria de Accionistas. Señaló se encontraban además presentes las restantes 99.959.383 acciones de la Sociedad, las que componen la Serie B y que no tienen derecho a voto y por lo tanto no se considerarán para el cálculo del quórum de sesión o de votación en esta Junta conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Sociedades Anónimas. Señaló además el Presidente que el Directorio de Nuevosur acordó permitir el uso de mecanismos para la participación y votación de accionistas en forma remota, dejando constancia que la plataforma tecnológica utilizada fue *Microsoft Teams*, mecanismo que ha garantizado debidamente la acreditación de la identidad de los participantes, y permitido la simultaneidad y secreto de las votaciones.

Precisó la Secretaria que las sociedades accionistas estaban representadas por quien se indica a continuación, de acuerdo con el siguiente detalle:

AB

Jr

JIP

DH

- Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III, representada por don Juan Eduardo Vargas Peyreblanke, por 36.618 acciones de la Serie A y 9.863.382 acciones Serie B, e
- Inversiones OTPPB Chile II Limitada, representada por don Juan Ignacio Parot Becker, por 3.999 acciones Serie A y 90.096.001 acciones Serie B.

Se deja constancia que la participación en la Junta se realizó de manera remota, confirmando su presencia los asistentes en forma verbal.

Se deja constancia que de acuerdo al Registro de Accionistas vigente a la hora de inicio de esta Junta, el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad asciende a 100.000.000 divididas en las siguientes series:

- Serie A compuesta por 40.617 acciones, y
- Serie B compuesta por 99.959.383 acciones.

II. PODERES

La Secretaría indicó que fueron revisados de conformidad a la ley los poderes otorgados por los accionistas que concurrieron a la Junta mediante representación, los que se ajustan a derecho y por lo mismo propuso darlos por aprobados. Los accionistas con derecho a voto aprobaron por unanimidad los poderes presentados.

III. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El Presidente informó a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. El Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado *Sistema de Papeleta* por ser este el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en esta, sean aprobadas por aclamación.

ACUERDO: La Junta acordó, por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, omitir la votación individual de cada una de las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia a votarlas por aclamación, salvo que un accionista solicite llevar una materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de papeleta.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la Sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del sistema de papeleta y por aclamación.

IV. FORMALIDADES PREVIAS DE ESTA JUNTA

El Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas y recordó que esta Junta fue citada en razón del acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2025, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial del mismo día. Indicó que en atención a que existía la seguridad de que concurrirían a la Junta la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, como efectivamente ocurrió, se omitieron las formalidades que prescribe la ley para su citación.

Señaló, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 10 del Reglamento de dicha ley, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

V. PRESIDENTE Y SECRETARIA

El señor Bachelet expresó que, en su calidad de Presidente del Directorio de Nuevosur, le correspondía presidir la Junta, y debe actuar como Secretaria la titular en el Directorio, doña Daniela Martínez Gutiérrez, razón por la cual en dicho carácter asumieron sus funciones en la Junta, lo que se aprobó por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto.

VI. OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente indicó que la Junta tiene por objeto someter a aprobación de los accionistas la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad.

VII. DESARROLLO DE LA JUNTA

A continuación, el Presidente señaló que, al 30 de noviembre de 2025, la Sociedad presentaba utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascendentes a la suma total de \$12.083.911.969.-

En consideración a lo anteriormente expuesto, propuso distribuir a los accionistas un dividendo eventual por un monto total de \$8.000.000.000.- (ocho mil millones de pesos), lo que correspondía al 66,20% de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de la Sociedad. Al efecto, hizo presente que los accionistas Serie B tienen una preferencia consistente en el derecho a recibir el doble del monto que por concepto de dividendos corresponda a los accionistas Serie A, razón por la cual el monto del dividendo eventual indicado era equivalente a \$40,00813.- por acción Serie A, y \$80,01625.- por acción Serie B.

Luego, propuso que el dividendo se pague en pesos a contar del 29 de diciembre próximo a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares a dicha fecha, dando cumplimiento a lo establecido en el último inciso del artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio de cheque entregado en las oficinas de la Sociedad, o bien a través de transferencia bancaria, todo de acuerdo con los procedimientos usuales de Nuevosur.

Finalmente, el Presidente hizo presente a la Junta que no existían pérdidas acumuladas que obliguen a destinar las utilidades a absorberlas.

Así, el Presidente solicitó a los accionistas pronunciarse acerca de la distribución del señalado dividendo eventual.

ACUERDOS: La Junta acordó, por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, aprobar la distribución del dividendo eventual señalado precedentemente.

VIII. OTROS

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta el otorgamiento de poderes para que -en el evento que ello sea necesario- se reduzca en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública. Al efecto propuso facultar a los señores Víctor Hugo Bustamante Ulsen y Gonzalo Rojas García, y a la señora Daniela Martínez Gutiérrez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, reduzca en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública, y la remitan a la CMF en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Comisión.

Asimismo, propuso facultar a los mismos apoderados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos en representación de Nuevosur, proceda, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias, que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta de Accionistas.

ACUERDO: La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó por aclamación las proposiciones del Presidente.

IX. FIRMA DEL ACTA

El señor Presidente manifestó que el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas se entenderá aprobada desde que sea suscrita por el Presidente y Secretaria de la Junta y por los representantes de los accionistas presentes.

El Presidente agradeció a los asistentes su participación en la Junta, y no habiendo otro asunto que tratar, la dio por concluida siendo las 12:15 horas.

Ricardo Bachelet

Ricardo Bachelet Artigues
Presidente

Juan Ignacio Parot

Juan Ignacio Parot Becker
pp. / Accionista
Inversiones OTPPB Chile II Limitada

Juan Eduardo Vargas

Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
pp. / Accionista
Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III

Daniela Martínez Gutiérrez

Daniela Martínez Gutiérrez
Secretaria

CERTIFICADO

El Presidente y la Secretaria del Directorio de Nuevosur S.A., quienes suscriben, certifican:

PRIMERO: Que en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, se encontraban presentes y participaron mediante sistema de participación remota *Microsoft Teams* -el que fue indicado con anterioridad a la Junta- los siguientes representantes de accionistas:

- Sr. Juan Eduardo Vargas Peyreblanke, por Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III.
- Sr. Juan Ignacio Parot Becker, por Inversiones OTPPB Chile II Limitada.

SEGUNDO: Que todos los asistentes a la Junta, incluyendo el Presidente y la Secretaria, se encontraban en forma simultánea, permanente e ininterrumpida comunicados entre sí durante todo el tiempo que duró la Junta.

Signed by:Ricardo Bachelet
Signed at:2025-12-30 13:16:14 -03:00
Reason:Firmado por: Ricardo Bachelet

Ricardo Bachelet

Ricardo Bachelet A.
Presidente

Daniela Martínez Guriel

Daniela Martínez G.
Secretaria

Talca, 24 de diciembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	Nº ACCIONES y SERIE	FIRMA
Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III	36.618 A 9.863.382 B	Signed by:Juan Eduardo Vargas Signed at:2026-01-05 12:20:50 -03:00 Reason:Firmado por: Juan Eduardo Varga <i>Juan Eduardo Vargas</i>
Inversiones OTPPB Chile II Limitada	3.999 A 90.096.001 B	Signed by:Juan Ignacio Parot Signed at:2026-01-05 17:57:56 -03:00 Reason:Firmado por: Juan Ignacio Parot <i>Juan Ignacio Parot</i>

Talca, 24 de diciembre de 2025.



CERTIFICADO

Certifico que la copia que antecede corresponde al acta de la Decimonovena Junta Extraordinaria de Accionistas de Nuevosur S.A., celebrada con fecha 24 de diciembre de 2025 y que consta de 7 páginas.

Signed by:Víctor Hugo Bustamante Ulsen
Signed at:2026-01-06 08:59:15 -03:00
Reason:Firmado por: Víctor Hugo Busta

Víctor Hugo Bustamante Ulsen

Víctor Hugo Bustamante Ulsen
Gerente General

Talca, 6 de enero de 2026